



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002287-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a dotar a Palencia de una unidad satélite de radioterapia para tratamiento de los enfermos de cáncer, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002277 a PNL/002290.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Recientemente hemos conocido la decisión de la Junta de Castilla y León de instalar una unidad satélite de radioterapia para pacientes de cáncer en la provincia de Ávila, de cumplirse esta promesa anunciada por enésima vez, quedarían 4 provincias de nuestra Comunidad en las que los enfermos de cáncer tendrán que seguir haciendo peregrinaciones de provincia en provincia para recibir sus tratamientos. Entre estas provincias, se encuentra Palencia.

Conviene recordar que son 11 años de promesas incumplidas por parte del PP desde que Juan Vicente Herrera anunciase en 2007 que todas las provincias contarían en los años siguientes con este tipo de unidades.



Conviene recordar también que desde el año 2011 el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León viene presentando enmiendas por un importe de 1.200.000 euros para dotar a Palencia de esta unidad y conviene recordar que dichas enmiendas han sido sistemáticamente rechazadas tanto por los Procuradores del PP, incluidos los de esta provincia, como por el propio Gobierno Autonómico.

Estamos hablando de herramientas imprescindibles para recibir un tratamiento que es habitual en el 80 % de los tumores malignos, cuestión prioritaria en la mayor parte de Comunidades Autónomas, dotando en algunos casos como Extremadura de estas unidades en hospitales comarcales.

El cambio en la decisión del Gobierno Autonómico y del propio Consejero de Sanidad viene únicamente motivado por la presión social que en la provincia de Ávila se ha sostenido a lo largo del tiempo. Ni ratios, ni motivos médicos aportan argumentos en contra de disponer de estas unidades en todas las provincias de Castilla y León, únicamente se trata de prioridades políticas. Palencia no puede seguir a la cola de infraestructuras médicas, los representantes institucionales, entre ellos especialmente los parlamentarios que representamos a la ciudadanía palentina, tenemos la obligación de reivindicar aquellos servicios públicos que mejoren la calidad de vida y la calidad asistencial de nuestros enfermos, y más cuando se ha demostrado que el consejero únicamente actúa movido por los titulares de prensa, la presión social y la proximidad de las elecciones.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a Palencia de una unidad satélite de radioterapia para el tratamiento de los enfermos de cáncer".

Valladolid, 14 de noviembre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández